

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Granjuela

BOP-A-2026-136

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de 2026, Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, Anexo de Inversiones, Anexo de Beneficios Fiscales, Estado de la Deuda y el resto de documentación que acompaña al presupuesto acordada en sesión plenaria, de 15 de diciembre de 2025, los citados documentos quedan elevados a definitivos.

El Presupuesto y los documentos que lo acompañan, podrán consultarse durante todo el ejercicio en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Granjuela.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, procede a publicarse resumido por capítulos, así como la plantilla de personal eventual, funcionario y laboral:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	136.000,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	2.000,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	20.654,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	476.774,00
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	60.100,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	--
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	51.001,00
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	747.229,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		AYUNTAMIENTO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	349.456,63
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	299.966,37
+	Capítulo 3: Gastos financieros	500,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	31.260,00
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	--
+	Capítulo 6: Inversiones reales	66.045,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	1,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	747.229,00



**PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN
APROBADO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026**

A) FUNCIONARIOS	Nº de plazas	Grupo	Nivel C. Destino
CON HABILITACIÓN NACIONAL	1	A1	26
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN			
GENERAL	1	C2	18
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
1.1. Arquitecto técnico.	1	A2	18
1.2. Auxiliar administrativo. Servicio webb	1	C2	18
1.3. Auxiliar administrativo.			
Dinamizador Guadalinfo (TP)	1	C1	18
1.4. Operario de Servicios Múltiples	1	E	
1.5. Limpiadora edificios municipales (TP)	1	E	
*PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES 2026			
1.1. Concejalas-delegadas	2		

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La Granjuela, 19 de enero de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Paz Jurado.

